

Bogotá, 11 de mayo de 2018
80013-2018-158
2018IE35715

 CAMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
11 MAY 2018 JCA
FIRMA: No. 5544
HORA: 3:20 pm

Doctor

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional
Cámara de Representantes

Asunto: Cámara Invitación Com II Agudelo_prop-38_18 Rec_Coop Int_ ER41829_2018_158

Respetado doctor Niño:

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de remitir Oficio 2018IE35715 de respuesta por parte de la Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras al cuestionario de la proposición 38 de 2016 cuyo tema es "Manejo de recursos de Cooperación Internacional".

No obstante, precisamos que la información suministrada por la Delegada de Investigaciones está sujeta a reserva legal de que trata el artículo 20 de la ley 610 de 2000 y tratándose de este tipo de información, debe hacerse mención a lo previsto en el Art. 27 de la Ley 1755 de 2015 según el cual, si bien el carácter reservado de una información o de determinados documentos, no es oponible a las autoridades judiciales, legislativas, ni a las autoridades administrativas que siendo constitucional o legalmente competentes para ello, los soliciten para el debido ejercicio de sus funciones, sí les corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de las informaciones y documentos que lleguen a conocer en desarrollo de lo previsto en el mencionado artículo.

Se anexa respuesta en tres (3) folios y CD con archivo en excel.-

Atentamente,


ÁLVARO RUIZ CASTRO

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

 Se incluye respuesta en tres (3) folios y CD con archivo
Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 321- Invitaciones
Luz Marina Valencia Cardona - Profesional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA
Nombre: Mari f
Fecha: 15-05-18 Hora: 9:00 AM
Radicado: 923

88111

Bogotá,

Doctor
ALVARO RUIZ CASTRO
Jefe Unidad Apoyo Técnico al Congreso
Contraloría General de la República
Ciudad.-

Contraloría General de la República :: SGD 10-05-2018 16:40
Al Contestar Cite Este No.: 2018IE0035715 Fol:3 Anex:1 FA:1
ORIGEN 88111-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA E
INSTITUCIONES FINANCIERAS / MARTHA VICTORIA OSORIO BONILLA
DESTINO 80013-UNIDAD DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO / ALVARO RUIZ CASTRO
ASUNTO CUESTIONARIO SOBRE EL MANEJO DE RECURSOS DE COOPERACIÓN
OBS

2018IE0035715



Asunto: Oficio CSCP 3.2.2.674.2018 del 25 de Abril de 2017, Proposición No 38 de Abril 24 de 2018. Cuestionario sobre el manejo de recursos de cooperación internacional, presentado por la H.R. Ana Paola Agudelo García.

Respetado doctor Ruiz:

En respuesta al cuestionario recibido, relacionado con la proposición referenciada en el asunto, atentamente me permito informar lo siguiente acorde con lo requerido:

1. *¿Cuáles han sido los hallazgos de la Contraloría General de la República en materia de inversión de recursos de cooperación internacional destinados a la prevención, mitigación y atención de desastres en los últimos 5 años?*
2. *¿Qué tipo de seguimiento y sanciones ha instaurado la Contraloría General de la República frente a inconsistencias en el manejo de recursos públicos y de cooperación internacional destinados a la prevención, mitigación y atención de desastre en los últimos 5 años?*

Frente a la pregunta 1, vale la pena mencionar que las entidades sujetas de vigilancia y control fiscal de la Contraloría General de la República encargadas de la prevención, mitigación y atención de desastres son: el Fondo Adaptación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – FNGRD y la Corporación Nacional para la reconstrucción de la cuenca del río Páez y las zonas aledañas – NASA KIWE. De otra parte, a través de resoluciones reglamentarias ejecutivas, se modifica anualmente la sectorización de los sujetos de control fiscal y se fijan las competencias para ejercer la vigilancia y control fiscal de las Contralorías Delegadas Sectoriales.

Teniendo en cuenta que según la Resolución Reglamentaria Ejecutiva No 7325 de 30 de Octubre 2013, las entidades mencionadas eran de competencia de la Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, se realizó la consulta a dicha dependencia, respondiendo lo siguiente:

Juan Pablo
11-05-2018
J. C.

“...Revisados los Informes de auditoría y archivo que reposa en esta Contraloría Delegada, de manera atenta le informo que para los años 2013 y 2014 no se encuentra registro de hallazgos relacionados con recursos de cooperación internacional para los sujetos de control UNGRD, FONDO ADAPTACION y CORPORACIÓN NASA KIWE...)

A partir de la Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0009 del 26 de diciembre de 2014, dicha competencia fue otorgada a la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, por lo cual me permito informar que sobre el tema que nos ocupa se han realizado las siguientes auditorías:

- Auditoría integral - Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres Vigencia 2014
- Auditoría integral - Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres Vigencia 2014
- Auditoría integral - Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres — UNGRD- Vigencia 2014.
- Auditoría integral - Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - FNGRD - Vigencia 2015.
- Auditoría Integral - NASA KIWE – Vigencia 2015.
- Actuación especial - Fondo Adaptación - Vigencia 2016

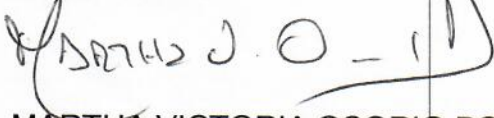
De los anteriores procesos se han obtenido como resultados diferentes hallazgos de connotación administrativa, disciplinaria y fiscal, pero que se refieren a la gestión sobre recursos del Presupuesto General de la Nación.

No obstante, en el informe de la auditoría practicada al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – FNGRD, vigencia 2015, se estableció un hallazgo relacionado con una sobreestimación en los saldos contables de unos activos recibidos en donación por la USAID para apagar incendios forestales, lo cual afectó el patrimonio del FNGRD. Adjunto copia del aparte del Informe de Auditoría en donde se detalla el hallazgo mencionado.

Frente a la pregunta 2, la Contralora Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, mediante oficio 2018IE0032463 de 30 Abril de 2018, informa que *“consultado el Sistema de Responsabilidad Fiscal (SIREF) utilizando como criterio de búsqueda “Atención Desastre” y para el periodo consultado que corresponde a los últimos 5 años, se encontró registro de 24 actuaciones fiscales (Indagaciones Preliminares y Procesos de Responsabilidad Fiscal) que suman \$6.309.769.428,48, donde se investigan o investigaron hechos relacionados con la inversión de recursos para la prevención, mitigación y atención*

de desastres. Se anexa un cuadro en formato Excel con el detalle de las actuaciones que se han tramitado sobre el objeto de la consulta, advirtiendo que el aplicativo no tiene parametrizado la opción para identificar si los recursos provienen de cooperación internacional”.

Cordialmente,



MARTHA VICTORIA OSORIO BONILLA
Contralora Delegada para la Gestión Pública
e Instituciones Financieras

Proyectó: Alexander Amaya Ovalle, Profesional DES
Revisó: María Cristina Quintero - Directora de Vigilancia Fiscal
Ricardo Antonio Venegas – Director de Estudios Sectoriales

 RV

Anexo: 01 CD con la información mencionada

Archivo: TDR 88111-131 Relaciones Técnicas con el Congreso